

# AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
3357	51865	19/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIGUEL ANDRES OXA MORALES

RUT EMPRESA: 10582896-9 N°: 1818

REGIÓN: I REGION FONO: 495090

COMUNA: IQUIQUE CIUDAD: [ ]

DOMICILIO: 18 DE SEPTIEMBRE EMAIL@: transp.serv.oxa@gmail.com

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 20 PBT ▶ 20

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ ALTO HOSPICIO

LOCALIDADES: Origen ▶ CERRO COLORADO Destino ▶ ALTO HOSPICIO

RUTA A RECORRER: 65/5/A16

TOTAL DE KM: 110 Fecha Aprox. Viaje: 19/05/2011

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 0.0	Total ▶ 2.80
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 0.0	Total ▶ 0.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.00	Carga ▶ 0.0	Total ▶ 22.50

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CGSX-55 SemiRemolque ▶ JH-1052 Remolque ▶ [ ]

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.00	11.00	[ ]	[ ]	[ ]
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	7	7	[ ]	[ ]
N° DE RUEDAS	2	8	12	[ ]	[ ]
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.3	1.3	[ ]	[ ]

### DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

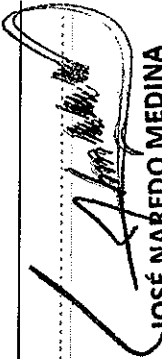
OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/05/2011 FECHA HASTA ▶ 23/05/2011

COD\_AUTENTIF:3682011519-6887-2010 - 4608-2010-060293594

## DEBE VIAJAR SOLO DE DIA

  
**JOSÉ NAREDO MEDINA**  
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje  
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá  
 Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011